

Congreso Nacional de Auditoría

El ICAC anuncia un reglamento que clarifique la Ley de Auditoría

Ana María Martínez Pina quiere debatir la aplicación de la norma europea a las pymes

ÁLVARO BAYÓN | MÁLAGA | 28-10-2016 20:32



Mario Alonso, presidente del ICJCE. (Álvaro Bayón)

Ante las críticas vertidas el jueves por la patronal de auditores sobre [el nuevo marco legislativo del sector](#), el viernes ha sido el turno del supervisor para defenderse. La presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Ana María Martínez Pina, ha defendido la reciente Ley de Auditoría por adaptarse a las directivas europeas. Se ha comprometido sin embargo a **desarrollar un nuevo reglamento que clarifique algunos aspectos problemáticos de la norma.**

En concreto, Mario Alonso (presidente del ICJCE) había señalado el pasado jueves durante la inauguración del Congreso Nacional de Auditoría **34 puntos de la ley susceptibles a divergencias de interpretación.** En este aspecto, Martínez Pina ha considerado el desarrollo de ese futuro reglamento como uno de los principales retos de la institución para el futuro. Ha achacado además que no estuviese ya listo a la falta de Gobierno y ha asegurado que se encuentra en fase de redacción interna. En caso de que estos problemas de interpretación

persistiesen, ha remitido a los auditores al sistema de consultas de su organismo y al COESA, la autoridad europea del ramo.

La máxima responsable del **ICAC ha defendido también el proceso de redacción de la nueva ley**, que ha asegurado que había estado abierto al diálogo con todos los actores. El presidente del ICJCE ha diferido en este aspecto y ha afirmado que en el desarrollo de esta Ley de Auditoría “no se buscó la aveniencia de todos”.

Alonso ha respondido al supervisor con que no cuestionaban la adaptación a los estándares europeos en auditoría, sino **deficiencias heredadas de la anterior legislación**. Martínez Pina ha defendido que la nueva norma se sitúa en un equilibrio con el resto de países europeos tanto en la rotación de 10 años (la obligación de las empresas a cambiar de auditor en ese tiempo) como en el catálogo de servicios prohibidos.

En cuanto a la adaptación de las directivas europeas (las NIIF 9, 16 y 15), Martínez Pina ha propuesto **abrir una reflexión sobre cómo se deberían aplicar a las pymes**. Apuntó a realizar solo modificaciones en el Plan General Contable, de modo que no afecte a las entidades de menor tamaño. La justificación que ha trasladado el ICAC para modificar la ley es la aparición de nuevas realidades (como los drones) y al detectar que la aplicación actual de la norma no se respetan siempre los objetivos.

Ha vuelto a ser la **independencia del organismo dirigido por Martínez Pina** el centro del discurso de clausura del Congreso Nacional de Auditoría de Málaga del presidente del ICJCE. Alonso ha reincidente en las peticiones del día anterior de un regulador independiente del Ministerio de Economía y de una mayor claridad en cómo aplicar la ley. Esto mejoraría, según su opinión, la percepción que tiene la sociedad de la profesión.

Alonso ha fijado también como objetivo para el futuro **la necesidad de que los grandes Ayuntamientos españoles comiencen a auditar sus cuentas externamente** (por empresas privadas) y ha protestado por “el poco interés del poder político por que su contabilidad sea revisada”.